



05.12.2012 ZZ - 742

1 6 ENE. 2013

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

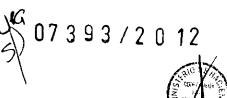
RECEPCION

_		 	
	DEPART JURIDICO		
	DEP,T.R. Y REGISTRO		
	DEPART. CONTABIL		
	SUB DEP. C. CENTRAL		
	BUB. DEP. E. CUENTAS		
	SUBLOEP. GP, Y BIENES NAG		
	DEPART. AUDITORIA		
	DEPART, V.O.P., U. y T.		
	SUB DEP MUNICIP		

R	Ε	F	R	Ε	Ν	D	A	С	1	0	N	

	
REF.POR S	





OF DE PARTES DIPRES 16.01.2013 16:07

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2013.

2 0 0 1 0 2312 SANTIAGO,

1182 **EXENTO Nº**

VISTOS: El artículo 11º de la Ley Nº 18.196; el artículo 24° de la Ley Nº 18.482; el artículo 3° de la Ley Nº 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda Nº 724, de 2001; Nº 811, de 2010 y la Circular del Ministerio de Hacienda Nº 35, de 09.10.2012,

DECRETO:

I. APRUÉBASE el Presupuesto de Caja para el año 2013 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", que a continuación se indica:

> MINISTERIO DE HACIENDA JEFE OFICINA DE PARTES

//.-

05.12.2012 ZZ - 742

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	MILLONES DE \$
			INGRESOS	23.459,2
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	10.544,8
	01		Venta de Bienes y Servicios	4.709,5
	02		Canon y/o Peajes	5.835,3
02			RENTA DE INVERSIONES	392,4
04			VENTA DE ACTIVOS	12.512,0
	42		Activos Financieros	12.512,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			GASTOS	23.459,2
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	818,1
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (2)	3.360,9
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.243,4
	31		Transferencias al Sector Privado	17,1
	34		Transferencias al Fisco	12.226,3
		001	Impuesto a la Renta D.L. Nº 824, de 1974	1.739,9
		002	Impuesto a la Renta D.L. Nº 2.398, de 1978	3.479,9
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. Nº 825, de 1974	821,5
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. Nº 29 D.L. 1263, de 1975	5.000,0
		005	Otros Impuestos	1.185,0
31			INVERSIÓN REAL (3)	526,6
	51		Vehículos	15,6
	53		Estudios para Inversiones	79,0
	55		Proyectos de Inversión	432,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	6.500,2
	80		Compra de Títulos y Valores	6.500,2
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1): Dotación máxima de Personal: 32 (personal planta).

(2): Considera MM\$778,0 para uso exclusivo del proceso de concesión del Frente Nº 1.



^{(3):} Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establecido en la Ley N° 18.482, Art. 24°.

)5.12.2012 ZZ - 742

II. APRUÉBASE el Estado de Resultados para el año 2013, de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

<u>DENOMINACIÓN</u>	MILLONES DE \$
Ingresos de actividades ordinarias	9.524,2
Ganancias por baja de cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado	10,6
Materias primas y consumibles utilizados	(64,5)
Gastos por beneficios a los empleados	(802,8)
Gasto por depreciación y amortización	(580,7)
Otros gastos, por naturaleza	(3.467,9)
Ingresos financieros	391,9
Resultado por unidad de reajuste	(33,9)
Ganancia(pérdida) antes de Impuestos	4.977,0
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(1.887,6)
Ganancia (pérdida)	3.089,3

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ncisivi

TOMÁS HORES JAÑA MINISTRO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO (S) MINISTROPE LARRAÍN BASCUÑÁN STERIO DE MINISTRO DE HACIENDA



PEDRO ERRÁZURRIZ DOMÍNGUEZ MINISTRO DE TRANSPORTES Y ** TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,

